

Magdalena Vences Vidal

“Juan José de la Cruz y Moya, una mirada europea sobre las Indias y la provincia de Santiago de México en el siglo XVIII”

p. 1053-1074

Historiografía mexicana. Volumen II. La creación de una imagen propia. La tradición española
Tomo 2: Historiografía eclesiástica

Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo
(coordinación general)
Rosa Camelo y Patricia Escandón
(coordinación del volumen II)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2012

1455 p.

ISBN-13 978-968-36-4992-8 (obra completa)

ISBN-10 968-36-4991-2 (obra completa)

ISBN-13 978-607-02-3388-3 (volumen II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_02_02/historiografia.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



JUAN JOSÉ DE LA CRUZ Y MOYA UNA MIRADA EUROPEA SOBRE LAS INDIAS Y LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MÉXICO EN EL SIGLO XVIII

MAGDALENA VENCES VIDAL*

Entre los diversos cargos y ocupaciones que, a lo largo de dos décadas, asumió como miembro activo de la provincia dominica del Santísimo Rosario de Filipinas, fray Juan José de la Cruz y Moya (1707-1760)¹ fue sucesivamente lector, misionero en China y Filipinas, catedrático de la universidad de Manila, predicador general, cronista y, a la postre, viceprocurador y presidente de la casa de San Jacinto en México. Justamente la evolución de los asuntos de la provincia filipina que lo trajeron a Nueva España sería, en último término, lo que determinaría su permanencia en estas tierras, su posterior afiliación a Santiago de México y, en cierto modo, también su inclusión en el elenco de los cronistas dominicos provinciales novohispanos.

Las siguientes páginas buscan hacer una semblanza de su vida, de sus actividades y, particularmente, de la obra por la que se le recuerda.

UN MINISTRO ENTRE DOS PROVINCIAS Y UNA COMUNIDAD²

Fray Juan José de la Cruz y Moya (cuyo nombre se traducía al chino como Láí o Lay) nació en Guadix, reino de Granada, según algunos hacia 1706, aunque por lo que dice su biógrafo Rodríguez esto acació

* Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.

¹ Santiago Rodríguez, O. P., "Datos biográficos de los principales cronistas de la provincia dominicana de Santiago de México", en *Dominicos en Mesoamérica: 500 años*, México, Provincia de Santiago de México-Provincia de Teutonia, 1992, p. 551.

² La semblanza biográfica que aquí presento está construida a partir de los datos proporcionados por el estudio introductorio de Saldívar a través de sus fuentes (Fray Juan José de la Cruz y Moya, *Historia de la santa y apostólica provincia de Santiago de predicadores de México en Nueva España*, intr. e índices Gabriel Saldívar, México, Manuel Porrúa, t. I, 1954 y t. II, 1955 (Documentos Mexicanos 3 y 4), t. I, p. 8, que son principalmente: Hilarío María Ocio Retana y José Toribio Medina. Aunque también me valgo de la información directa de Ocio, de la biografía escrita por Rodríguez y de los datos autobiográficos que aportó el mismo Cruz y Moya.

en 1707. Se formó en el convento dominico de Osuna, Andalucía,³ donde profesó en fecha no determinada, entre 1718 y 1725. Ya ordenado, debió ejercer su ministerio sacerdotal mientras obtenía alguna otra preparación. A sus 23 o 24 años eligió viajar o fue destinado a la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. Se podría decir que su paso por Nueva España, en el año 29 o 30, cuando hacía el largo trayecto desde la península hasta Manila, despertó en él gratos sentimientos.

Luego de un año de estancia en el archipiélago, hacia 1731 fue nombrado lector de humanidades en el colegio de Santo Tomás de la ciudad de Manila, aunque muy breve fue su permanencia en las aulas, ya que el 17 de octubre del mismo año se le designó compañero del padre Pedro M. Sáenz para misionar en China. Colaboró allí con los prelados Sáenz (1747) y Francisco Serrano (1748), quienes luego serían martirizados;⁴ el mismo cronista apunta “comisarios míos [lo fueron] los venerables e ilustrísimos obispos Sáenz y Serrano”.⁵

Sus biógrafos subrayan el valor y el gran celo apostólico que lo impulsaron a llevar el Evangelio a la inconquistable China y a otras ciudades de Asia, no obstante la animadversión del emperador. Es Ocio quien proporciona mayores detalles sobre esa truncada misión que duró escasamente un par de años. A mediados de noviembre de 1731 los ministros dominicos llegaron al puerto de Cantón, donde el padre Sáenz cayó enfermo, razón por la cual Cruz y Moya tuvo que continuar solo la travesía hacia la misión de Chanchiú. Allí arribó el primero de enero de 1732 y perseveró siete largos meses —hasta julio— cuando le fue preciso retornar a Cantón a causa de su quebrantada salud. En 1733, junto con los demás misioneros, fue desterrado a Macao y en junio de dicho año otra vez se le encuentra en Manila. Sin darse por vencido, pocos meses después pretendió volver al campo misional, para lo que se embarcó en un buque chino junto con un compañero; sin embargo, fue delatado y aprehendido el 28 de octubre de 1733. Se dice que fue “Conducido luego a Foo-cheu, amarrado con cadenas, después de muchos trabajos que soportó varonilmente fue desterrado del imperio, así el día 2 de febrero de 1734 se hacía a la vela en Emuy”.⁶ Y

³ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 107 (lib. primero, cap. XI), se refiere a su “venerada madre, la Santa Provincia de Andalucía”. Rodríguez, *op. cit.*, p. 568 y 569, las fuentes de este autor son fray José María González, O. P., *Historia de los dominicos en China*, t. IV, p. 442, Saldívar, y las Actas capitulares provinciales.

⁴ Ambos alcanzarían la beatificación en 1893 de manos de León XIII. Rodríguez, *op. cit.*, p. 569.

⁵ Cfr. Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 135 (lib. I, cap. XVI).

⁶ Hilario María Ocio y Viana, O. P., *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas desde su fundación hasta nuestros días (1587 a 1895)*, Manila, Real Colegio de Santo Tomás, 1895, p. 362-363.

ya convencido de que tendría que permanecer en Manila, se dedicó al púlpito, pues se dice que “lució sus buenas prendas [...] de predicador en la capital del archipiélago, donde tuvo fama”.⁷

Ciertamente, el obligado retorno a las Filipinas le dio, además, ocasión de ensayarse como autor y editor de sermones, ya que de esta misma época se le conoce uno dedicado a la virgen de la Soledad, “apellidada de la Puerta Vaga”, escrito con motivo de su Santo Patronio en 1741, e impreso al año siguiente, en el convento de Sampaloc. Interesante es la nota que figura en la portada del texto y que nos hace saber que para entonces, el padre Cruz y Moya era cronista de la provincia del Santísimo Rosario.⁸ Todas estas actividades las compaginó, en uno u otro momento, con el desempeño de tareas misionales entre las poblaciones autóctonas del territorio insular.

En el tiempo en que Cruz y Moya prestaba sus diversos servicios ministeriales en ella, la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas atravesaba por una situación difícil, que no sólo tenía que ver con su pretensión de extender el Evangelio por tierras del imperio chino, sino con otras causas aún más complejas, relacionadas con la hospedería de San Jacinto (que era su sede y representación en la ciudad de México) y con los intereses y asuntos que ésta atendía en el reino novohispano. Muy pronto, fray Juan José desempeñaría un papel importante en la tentativa de resolver tales problemas, razón por la cual cabe incluir aquí algunos antecedentes.

La hospedería popularmente llamada “San Jacinto de la China”, que en realidad tenía la doble advocación de San Jacinto-Santa María de Guía,⁹ se ubicaba extramuros de la ciudad de México, entre San Cosme y Tacuba. La licencia o aprobación para esta antigua fundación la había dado originalmente la provincia de Santiago; sin embargo, a pocos años de su establecimiento, empezaron las disputas jurisdiccionales sobre ella entre las comunidades dominicas de México y Filipinas, disputas que sólo encontrarían salida a mediados del siglo XVII, con el fallo de la superioridad a favor de la provincia de Oriente. En la segunda mitad de dicha centuria, junto con un periodo de bonanza

⁷ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 8-7; Saldívar *apud* José T. Medina.

⁸ Esto entre los demás datos “curriculares” ya conocidos del autor, pues se señala que era guadixense, predicador general y misionero apostólico de la Gran China.

⁹ El primero para celebrar la reciente canonización del dominico polaco en 1594 y la segunda obtener el amparo de los navegantes durante las travesías de ambos océanos, véase Rodríguez, *op. cit.*, p. 569; Miguel Ángel Medina, O. P., “San Jacinto de México entre España y Filipinas” en José Barrado Barquilla, O. P., y Santiago Rodríguez, O. P. (coords.), *Los dominicos y el nuevo mundo, siglos XIX-XX*, Actas del V Congreso Internacional, Querétaro, Querétaro (México), 4-8 septiembre 1995, Salamanca, Editorial San Esteban, 1997 (Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores), v. XIII, p. 122.

económica proveniente de los ingresos de sus propiedades y del consiguiente aumento en el número de hermanos legos (cooperadores) que las atendían, se registró una cadena de malos manejos administrativos, desajustes internos y pleitos con los superiores que resultaban beneficiados con el embrollado estado de cosas.

En cierto modo, y tanto por la dotación de recursos que le proporcionaba, como por ser el punto de tránsito de religiosos a ella destinados, la provincia del Rosario dependía de esta casa foránea de San Jacinto, de ahí que los problemas que afectaran a ésta tuvieran significativas consecuencias en la comunidad insular. Parte de los conflictos arraigaban en el hecho de que el vicario-procurador de San Jacinto (que ostentaba tanto la jefatura de la casa como la de los intereses novohispanos de la provincia filipina) no era elegido por la comunidad, sino designado directamente por el padre provincial, lo que se prestaba a manipulaciones y arreglos; por el otro lado, también contaba el factor de la distancia: la considerable lejanía entre Filipinas y Nueva España impedía a las autoridades del Rosario tomar debida cuenta de los asuntos gubernativos morales y temporales (como las nuevas adquisiciones y los negocios) que manejaba discrecionalmente el vicario-procurador. Esto explica en gran medida las luchas intestinas en San Jacinto, la falta de observancia regular en la vida comunitaria y los “partidismos, envidias y rencores” que permeaban sus relaciones internas. Las cosas llegaron a un punto tal que en el siglo XVIII la provincia del Rosario se vio precisada a tratar de enmendar el rumbo y a diseñar políticas correctivas respecto de la casa de San Jacinto y de la amplísima potestad de sus prelados.¹⁰ A tales efectos y en diversos momentos de ese siglo, la casa madre de Manila remitió procuradores a Nueva España, sin que, aparentemente, la situación encontrara remedio definitivo.

Mediada la centuria, el padre vicario fray Manuel Mora ostentaba el doble cargo de superior de la hospedería y de procurador del Santísimo Rosario. Empeñado en principio en llevar su gestión en buen orden, Mora bregó durante cierto tiempo con la indisciplina y la rebeldía de muchos de los hermanos, pero cansado de la inutilidad de sus esfuerzos “terminó por desentenderse de todo”. Por esta razón, uno de sus enemigos, fray Pedro Bordallo, dirigió varias misivas acusatorias al provincial y a otras autoridades.¹¹ En suma, el caso fue que un sector

¹⁰ *Ibid.*, p. 107-134. El autor hace un buen análisis crítico sobre esta casi desconocida historia de la hospedería de la provincia filipina en México; en particular para el siglo XVIII, p. 123-126, ejemplo de una de las acciones extremas del vicario-procurador fray Antonio León fue hipotecar todas las posesiones en México pertenecientes a la provincia del Rosario, en 1761, a fin de adquirir la “hacienda grande”.

¹¹ *Ibid.*, p. 124.

de los frailes de San Jacinto achacaba el decadente estado de la fundación, de la disciplina y de los asuntos locales a su prelado.¹² Tal era el panorama hacia los años cincuenta del siglo, cuando la provincia del Rosario se dispuso a tomar, otra vez, cartas en el asunto.

Estando así las cosas, y en la reunión capitular intermedia de la congregación filipina del 12 de mayo de 1753, el padre fray Juan José Cruz y Moya recibió el nombramiento de viceprocurador en México (y en las cortes de Madrid y Roma), a lo que se adjuntaba la designación de presidente del hospicio de San Jacinto.¹³ Entre sus instrucciones, evidentemente, se contaría la de atender los graves conflictos que dividían a la comunidad mexicana.

Su arribo a Acapulco se produjo, pues, o en el último año citado o a principios del siguiente.¹⁴ Como fuese, para 1754 ya estaba en México, en la hospedería concretamente, donde a duras penas Mora seguía ejerciendo su prelación. Por desgracia, no existen documentos que nos den cuenta precisa de la actuación de fray Juan José Cruz y Moya en la mediación o el arreglo de las dificultades. ¿Cabría pensar que, por instrucciones expresas de sus autoridades, sólo se limitó a hacerse cargo de los problemas administrativos y no de los gubernativos o disciplinarios? Suena improbable. Más bien se filtra la sospecha de que su injerencia en la alterada vida de San Jacinto resultó tibia, desdorada e ineficaz, ya fuese porque —al igual que Mora— se diera por vencido o bien, porque sus esfuerzos no hubiesen cristalizado según sus deseos. Como fuese, llama la atención que, no habiendo mayores noticias de su gestión en San Jacinto, sí las haya, en cambio, sobre su actividad de escritor; ya que en 1755 dio a la luz sendas obras; la primera, un sermón intitulado *Empresas panegíricas que en elogio de varios santos predicó...*, y la segunda un tratado teológico: *Resoluciones morales y canónicas sobre el sacramento del bautismo*,¹⁵ cuyo contenido quizá reflejase su experiencia ministerial entre los nativos del archipiélago filipino.

¹² *Ibid.*, p. 123 y 124.

¹³ Rodríguez, *op. cit.*, p. 569.

¹⁴ Según Ocio (*op. cit.*, p. 363), “debió hacerse a la vela del 16 al 20 de julio, y por marzo de 1754 aportaba”. Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 8 y 9. Tanto Ocio como J. T. Medina le adjudican otras actividades que, al parecer, no realizó, pues se afirma que en la ciudad de México llegó a tener fama como predicador, que fue definidor y presidente del Colegio de San Juan de Letrán y misionero de Nueva Vizcaya (territorio de misión franciscana). Saldívar aclara la confusión de J. T. Medina, entre este fraile dominico y uno franciscano que ocupara en Manila altos cargos.

¹⁵ *Ibid.*, t. I, p. 9. Saldívar *apud* Retana, y Palou, en 1743 suscribió un parecer a un sermón sobre la Asunción de la Virgen. Rodríguez, *op. cit.*, p. 570; la otra obra citada por este autor consta de 8 volúmenes y lleva por título abreviado *Empresas panegíricas que en elogio de varios santos predicó...*; *cfr.* Antonio Palou y Dulcet, *Manual del librero*

Pero, volviendo a los problemas de la hospedería y por lo que se puede atisbar en las líneas de una correspondencia posterior, parecería que las luchas facciosas estaban a tal grado enconadas, que la intervención de Cruz y Moya (esto, repetimos, si es que acaso tuvo alguna) no puede haber influido gran cosa. Aparentemente, y por razones que ignoramos, al vicario padre Mora lo tenían intimidado o acobardado las acciones y excesos de algunos belicosos hermanos, entre ellos, señaladamente, un fray José Roher y un fray José Martín Alpéñez, a quienes el prelado era incapaz de meter en cintura. Parecería también que a raíz de algún suceso (igualmente desconocido) estos y otros frailes echaron a andar algunas “intrigas y rumores con testimonios falsos” y que, asimismo, acabaron “llamando, contra la disposición del P. Rdo. Mora *al P. Cruz* [...] y revolviéron el hospicio y motivaron pesados y escandalosos recursos a los tribunales extraños”.¹⁶ No conformes con el revuelo suscitado en la comunidad, los propios Roher y Alpéñez aun tuvieron la osadía de echarle a Mora, por debajo de la puerta de su celda, una carta infamante, “tan indigesta que” el superior “sólo pudo digerirla en el sepulcro”, puesto que falleció en 1757, según se dice, a causa de tantos sinsabores, calumnias y aflicciones.

Paradójicamente, el sucesor del difunto vicario de la hospedería lo fue el principal enredador, fray José Martín Alpéñez.¹⁷ Todo esto aconteció en término de escasos cuatro años, a ciencia y paciencia de las autoridades de la provincia filipina y de su titular fray Pedro Ire, que ya no se tomaron la molestia de enviar a ningún otro representante que restableciera el orden e impartiera justicia en aquel avispero. Porque, habrá que añadir que, por entonces, hacía un año justo que el comisionado original para aplacar las turbulencias de San Jacinto, es decir, el viceprocurador fray Juan José Cruz y Moya había pedido y obtenido su afiliación a la provincia de Santiago de México.

La fuente de los datos arriba consignados fue fray Antonio León, vicario de San Jacinto en 1772, o sea a 15 años de registrados los hechos. En sus misivas a fray Andrés Meléndez, nuevo provincial filipino, León reprochaba la indiferencia, la ceguera y la ineptitud de que habían hecho gala en aquel entonces las autoridades del Santísimo Rosario

hispanoamericano, 2a. edición corregida y aumentada, Barcelona, 1951, t. IV, p. 205, registra al autor sin el segundo apellido.

¹⁶ Medina, *op. cit.*, p. 124, nota 54, las cursivas son mías.

¹⁷ Como bien indica M. A. Medina: “Pero si Mora fue cobarde, la culpa debe llevarla la Provincia por no haber sabido castigar de modo conveniente las demasías de los PP. José Roher y José Martín Alpéñez, culpables del fallecimiento [...] de Mora] y a quien sucedieron al frente de San Jacinto”, *ibid.*, p. 124-125.

y denunciaba, con amarga ironía, que ante semejante vendaval se hubieran conformado con

haber echado mano de un hombre de la mayor diligencia y eficacia, de un sujeto de la mayor policía, de un teólogo el más consumado, de un predicador el más famoso y de un político humanista y crítico más famoso que no cabía en los ecos de los clarines americanos [...] *el P. Cruz* [...] y yo no hallo más recurso que al Elías Ire [el provincial Ire] que lo eligió, cuya capa pudo instantáneamente duplicar el espíritu en el Eliseo Alpéñez.¹⁸

Este tan mal parado “padre Cruz” que León menciona en ambas cartas ¿es en realidad el viceprocurador Cruz y Moya? Así lo parece, dado el curso de los acontecimientos, esto es, que al padre Mora le hubieran sucedido en la prelación sus más acérrimos adversarios, y que desde 1756, cuando los problemas alcanzaban su punto culminante, Cruz y Moya hubiese buscado abrigo en la adscripción a Santiago y dentro de los sólidos muros de su convento de México.¹⁹ Esto según se corrobora en el Acta capitular mexicana del año referido, en la que provincial y definitorio “piden al P. Maestro de la Orden que el P. Moya sea incorporado a la provincia, disfrutando de todas las gracias de predicador general, que tenía en la del Santísimo Rosario, con grandes elogios para el mismo”.²⁰ Y, en efecto, entre sus nombramientos oficiales, hacia 1757, se incluyen los de predicador general y examinador sinodal de los arzobispados de Manila y México.²¹

Si, según lo visto, Santiago de México no se llevaba a un ministro con grandes dotes políticas, ejecutivas o administrativas, al menos sí se beneficiaba con la incorporación de un experimentado misionero, predicador, erudito y cronista. Y, a cambio, Cruz y Moya profesó por su provincia adoptiva un encendido afecto, según lo demostró con su plena dedicación al trabajo. ¿Sería para él la provincia mexicana una tabla de salvación luego de los problemas y adversidades que le ofreció el Santísimo Rosario? Según sus propias palabras, en Oriente se encontró con la “petulante gentilidad” del imperio de la gran China; más adelante, y aunque ya no lo manifestase expresamente, las humillaciones

¹⁸ *Ibid.*, p. 125, nota 58. Cabe agregar que fray Antonio León también sería víctima de las calumnias de Alpéñez, y que al final de su vida se afilió a Santiago y se retiró al convento de la ciudad de México, como años antes lo hiciera Cruz y Moya

¹⁹ Como lo asienta Ocio, *op. cit.*, p. 363. Véase también Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 9.

²⁰ Rodríguez, *op. cit.*, p. 569. *Cfr.* Acta capitular provincial de Santiago de México, año de 1756.

²¹ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 11. Rodríguez, *op. cit.*, p. 569, en “México fue examinador sinodal del Arzobispado”.

y malos ratos que debe haber pasado en la gestión de los asuntos de San Jacinto deben haberle causado profunda desilusión y un serio quebrantamiento de salud.

Sea lo que fuese, una vez acogido en la sede provincial capitalina, las autoridades le encomendaron la elaboración de la historia de Santiago de México. Siendo el padre Cruz en realidad prohijado de ésta, acabó por considerarla *su* comunidad; investigó con empeño y escribió sobre ella —en un tiempo asombrosamente corto— con encomio y adulación. Seguramente empezó a dar forma a su obra en el convento de Santo Domingo, aunque la parte final la redactó en la vicaría de Cuautla-Amilpas, pues así lo consigna en el mismo texto.²²

Ya no vivió mucho tiempo más luego de la conclusión de su crónica, porque falleció entre el 6 de noviembre de 1760 y el 23 de abril de 1761, en la doctrina terracalentense de San Miguel de Tlaltizapán, cercana a Cuautla, “a donde había ido para recuperar la salud”²³ y acaso también para planear la segunda parte de su historia.

Sus restos quedaron en la “patria”, en tierra consagrada por su comunidad de adopción. Aunque Cruz y Moya fue nacido y formado en Andalucía y misionero en tierras de Oriente, él mismo terminó por considerarse novohispano; así lo deja ver en su *Historia de la santa y apostólica provincia de Santiago de Predicadores de México*, donde asienta su orgullosa “pertenencia” a la capital y a su región circundante, a las que tanto alabó. Y en este hecho no influye en absoluto el ácido comentario que un anónimo anotador insertó en los márgenes de su manuscrito: “este escritor era gachupín”.²⁴ Así pues, y por mucho que la crónica deje ver la formación clásicamente occidental —valga la redundancia— de su autor, ello no demerita su fuerte sentimiento de arraigo a los otros territorios que también eran parte de la monarquía

²² Cruz y Moya, *op. cit.*, t. II, p. 195 (lib. II, cap. XXXIV, n. 943), “Cuautla, pueblo grande en otro tiempo y que constaba de más de quince mil tributos [*sic*], hoy sólo tiene trescientos cincuenta y uno”, se refiere a él y a las ruinas de otros conventos e iglesias venidos a menos por la muerte de los indios debido a las diecisiete pestes habidas a lo largo de los siglos XVI al XVIII e interpretadas como castigo divino.

²³ Ocio, *op. cit.*, p. 363, y Saldívar en Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 9, proponen el año de 1760. Rodríguez (*op. cit.*, p. 569) es quien proporciona las dos fechas extremas porque registran “su nombre después del que entonces era provincial fray José Larimbe, de quien señalan el 6 de noviembre como día de su tránsito” (*cf.* Actas 1761. Denunciación 1a.) También consultada en el Archivo del Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas (AIDIH), Convento de Santo Domingo de Querétaro, Querétaro. Agradezco las gentilezas de los padres Santiago Rodríguez y Eugenio Torres en la consulta de este preciado acervo.

²⁴ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. II, p. 108 (lib. segundo, cap. XVI); véase también p. 107, además lo corrigió en otras ocasiones para poner en evidencia sus inexactitudes en fechas o por ejemplo cuando el cronista afirmó que antiguamente los novicios usaban calzapolla, la enmienda es polaina.

hispánica, como lo que él denominaba afectuosamente la “república” de Nueva España.

LA HISTORIA DE LA SANTA Y APOSTÓLICA PROVINCIA DE SANTIAGO DE PREDICADORES DE MÉXICO

Estructura

El estudioso Gabriel Saldívar señala que la crónica está estructurada en *tres* libros con sus respectivos capítulos y párrafos numerados,²⁵ que es la misma disposición de la obra del cronista previo, Méndez. Al respecto, el propio Cruz y Moya sólo precisa: el “primer tomo lo cierro y coronó con la vida de nuestro venerable fundador, el santo Fr. Domingo de Betanzos”.²⁶ Aquí cabe aclarar dos puntos particulares: la obra, publicada en dos tomos, presenta sendas tablas de contenidos que sólo enuncian *dos* libros, con 41 capítulos el primero²⁷ y 36 el segundo. El editor decidió cerrar el primero —no como lo ideó originalmente su autor— sino con criterio distinto, ya que lo modificó en aras de la unidad temática, de modo que en la publicación el capítulo sobre Betanzos fue transferido al inicio del libro segundo (correspondiente al tomo II).²⁸

Gravita la pregunta ¿la afirmación sobre los *tres* libros es un mero error de transcripción o edición, o es indicativo de la existencia de un libro más, referido en los índices del manuscrito?, relación de contenidos que, además, hizo suponer a Saldívar que

la obra debió constar cuando menos de 2 volúmenes como se colige de las palabras “Tabla de los capítulos que contiene este tomo” e “Yndice de las cosas más notables de este Tomo”; pero siendo el único que ha llegado a nuestros días, su publicación se hace necesaria y ello será para bien de la Historia de América.²⁹

²⁵ *Ibid.*, t. I, p. 10. Saldívar aclara que en el manuscrito, a los números corresponde un índice, pero como la numeración se corrigió en esta edición, el índice ya no era operativo por eso no se publicó. Rodríguez, *op. cit.*, p. 569, también refiere que la obra está integrada por tres libros.

²⁶ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 16.

²⁷ Que en realidad son 40 capítulos, el 41 se dejó enunciado como muestra de cómo Cruz y Moya proyectó el lib. primero.

²⁸ *Ibid.*, t. II, p. 17, nota con asterisco (lib. segundo, cap. I, n. 548). A la letra dice: “Aunque el autor concluye con este capítulo el lib. I, el editor ha creído prudente, que sea el primero del lib. II, en razón de que, en realidad, con el capítulo con que se finalizó la impresión del tomo I concluye una materia [...]”.

²⁹ *Ibid.*, t. I, p. 10.

Fuentes

El frecuente empleo de autoridades para apoyar cada una de las materias que trata pone de manifiesto a un autor docto, versado en la lengua latina y familiarizado con una gran diversidad de fuentes, tanto clásicas como eclesiásticas y seculares, por ejemplo: Tertuliano, Dionisio el Areopagita, los padres de la Iglesia occidental, san Bernardo y otras diversas que no figuran ordinariamente en este tipo de crónicas.³⁰ Esto nos habla de un erudito escritor eclesiástico del siglo XVIII muy bien dispuesto a satisfacer las exigencias de un público lector igualmente culto.

Asimismo, buena parte de su información histórica proviene de algunas crónicas dominicas, como las de Agustín Dávila Padilla, Gregorio García, Antonio de Remesal y Francisco de Burgoa. También da crédito a muchos autores que escribieron sobre otras porciones de Europa y de la América española, además de Nueva España; así cita muy por extenso a fray Juan de Torquemada y a Hernán Cortés, pero también figuran el franciscano Bernardino de Sahagún, el dieguino Baltasar de Medina, el carmelita Francisco de Santa María, el jesuita Francisco de Florencia, el clérigo flamenco Lorenzo de Beyerlink, y ellos junto con los *Comentarios reales* del inca Garcilaso de la Vega, las *Elegías de varones ilustres* de Juan de Castellanos, el *Teatro eclesiástico o de las iglesias de Indias* de Gil González Dávila; las obras de Juan de Solórzano, de Arias de Villalobos, de Lope de Vega, de Antonio de León Pinelo, del obispo Alonso de la Peña y Montenegro, del canónigo Juan José de Eguiara, e incluso trabajos muy recientes, como el *Catálogo del museo indiano* (1746) de Lorenzo Boturini, aunque el elenco bibliográfico es todavía más amplio.³¹

Como se dijo en otra parte, Cruz y Moya se ufana de su investigación en el acervo documental dominico y de la consulta del bulario de la orden. Aseveraba haber trasegado cédulas reales, y también documentos pontificios en lengua latina que reprodujo “por no privar a los lectores del gusto en leerla” y afirma que si incluye las transcripciones es “para que la gocen todos”. Aunque se ha asentado que se benefició de sus trabajos, llama la atención que —salvo por el caso de Dávila Padilla—, el autor no dijese nada respecto de las crónicas provinciales antecedentes, o al menos, que indicara que conoció los textos, que

³⁰ *Ibid.* (lib. primero, cap. XVI), además de los célebres arquitectos Eupalino, Epintaro y Zenodoto, Piero Valeriano, etcétera.

³¹ *Ibid.*, t. I, p. 33; t. II, p. 187. Pero también hace crítica de sus materiales (lib. segundo, cap. XXXIII); por ejemplo, advierte sobre las falsedades del libro *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, de Fernando Pizarro y Orellana.

tomó de ellos algunos datos o que aumentó otros. Y, evidentemente, es un hecho que las tuvo en sus manos; así, por ejemplo, el texto de la protesta de la crónica de Juan Bautista Méndez (muerto en 1700) es extremadamente similar a la de Cruz y Moya, aunque existan entre ambas pequeñas diferencias.³² Tampoco hace el cronista referencia alguna a otras fuentes dominicas menores que forzosamente debe haber encontrado en los archivos, como la breve crónica (*ca.* 1713) de fray Manuel Moxica (*ca.* 1669-1730); o los anales de fray Esteban Navarro (1665-1752).³³

La obra

Es muy posible que, dadas su trayectoria, su experiencia, su carácter de autor de algunas obras y su nombramiento previo como cronista en Filipinas, las autoridades mexicanas de la orden resolvieran encargarle precisamente a él la *Historia de la santa y apostólica provincia de Santiago de Predicadores de México en Nueva España. Ilustrada con las vidas y apostólicos trabajos de los varones insignes que en ella han florecido en santidad y doctrina*. El manuscrito —que mucho tiempo después se publicaría bajo el sello editorial de Manuel Porrúa, en dos tomos— se escribió en cortísimo lapso, como el propio autor explica en el prólogo: “la primera parte de la Historia de Nuestra Provincia de Predicadores de México, que he concluido, con el divino favor, en un año, no obstante mis habituales accidentes”.³⁴

Desde las primeras líneas, Cruz y Moya presenta al lector una muestra de lo que será su metodología narrativa: el establecimiento de analogías entre la historia provincial, los relatos bíblicos y otros referentes del mundo clásico, recurso del que inclusive echa mano, un

³² Juan Bautista Méndez, *Crónica de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores (1521-1564)*, transcripción del manuscrito original y presentación de Justo Alberto Fernández F., premio de fray Mauricio Beuchot, O. P., México, Porrúa, 1993 (Biblioteca Porrúa 110). Este cronista tiene razón al señalar que fue a Urbano VIII (pontífice de 1623 a 1644) a quien se debe un par de decretos, uno de 1625 (pero en la publicación dice 1652); en tanto que Cruz y Moya consigna que fue Urbano VII (1590); la fecha de confirmación del decreto también es distinta; para Méndez, fue el 9 de julio de 1634, en tanto que para el segundo fue el 5 de julio, otro decreto invocado por los dos con fecha 9 de junio de 1631 y 5 de julio, respectivamente ¿Los equívocos sólo de números son responsabilidad de los transcritores de cada manuscrito, de la mecanografía o la edición?

³³ Rodríguez, *op. cit.*, p. 551, de la crónica de Moxica (61 páginas) hay una reimpresión de 1799, p. 558-559; del segundo autor no se conoce un manuscrito específico.

³⁴ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 15.

tanto presuntuosamente, al referirse a los problemas de obtención de datos para su crónica:

Hame costado su total construcción no poco estudio y algún más trabajo que el que tuvo el compilador de los dos canónicos libros de los Macabeos [...] por haberme sido preciso recorrer todo nuestro archivo, leer bulas antiquísimas, maltratadas de la polilla, cédulas reales y otros varios legajos de papeles de letra de cadenilla [...] de los que algunos, o los más, sólo condujeron a calentar la cabeza sin merecerles una centella de luz que nos ilustrara la historia.³⁵

Escrito con caligrafía que no es la suya, el año 1757 figura en la portada para datar la terminación del manuscrito, según se constata en la reproducción inserta en la edición de la crónica. Gabriel Saldívar, autor de la introducción a la obra editada, afirma que Cruz y Moya redactó la historia entre 1756 y 1757, opinión que comparte otro experto, el padre Santiago Rodríguez.³⁶ El primero se refiere también al curioso hecho de que, por largo tiempo, el manuscrito fue desconocido, puesto que pasó inadvertido hasta para los bibliófilos más acuciosos y connotados de México, entre los que menciona a Beristáin, García Icazbalceta, Medina y León y agrega “sólo algún historiador la mencionó recientemente”,³⁷ sin decir quién.

Hasta donde llega mi conocimiento, a Cruz y Moya lo citaron un par de especialistas que sí manejaron el manuscrito antes de su edición: José Bravo Ugarte, en su *Historia de México* (ca. 1941), lo menciona en la relación de las “Historias de las órdenes religiosas” por provincias, y opinó, muy a primera vista: “la de Santiago de México fue comenzada por Fr. Agustín Dávila Padilla, continuada por Fr. Alonso Franco (2a. Parte) y Fr. Hernando de Ojea (3a. Parte), refundida con mejor método, lenguaje y selección de la materia, en su primera parte, por *Fr. Juan José de la Cruz y Moya (1757, inédito)*”.³⁸

Por su parte, en *Hábitos blancos sobre tierras de México* (1948), Jesús Álvarez, O. P., inserta como epígrafe al apartado “Alborada del Noventa y Cinco” una predicción sobre el arribo de los dominicos a Nueva España en el siglo XVI: “Presto vendrán a estas tierras unos hom-

³⁵ *Ibid.*, t. I, p. 15. ¿Cuáles serían los documentos indigestos que no le aportaban lustre a la historia de los dominicos en México?

³⁶ *Ibid.*, t. I, p. 7. Rodríguez, *op. cit.*, p. 569.

³⁷ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 7.

³⁸ José Bravo Ugarte, *Historia de México, tomo segundo: Nueva España*, México, Jus, 1947, p. 242, engloba obras como la de Durán y la de Gregorio García en las “relativas a los indios”. Para entonces la crónica del teólogo fray Juan Bautista Méndez (inédita) aún pasaba prácticamente inadvertida. Las cursivas son mías.

bres vestidos de blanco, así como yo lo estoy; cuando los veas llégate a ellos, que son sacerdotes del verdadero Dios, oye su doctrina y ejecuta cuanto te digan, que eso conviene a tu eterna felicidad. (Leyendas prehispanicas. Refiérela el P. Cruz y Moya en su *Historia de la provincia de Santiago de México. Inédita*).³⁹ Cabe decir que, tanto Bravo Ugarte como Álvarez aquilataron la crónica y la aprovecharon para tratar sobre algunas cuestiones relativas a la historia hispanoamericana.

Sobre esto último, Gabriel Saldívar afirma que el valor de la obra de Cruz y Moya en asuntos tocantes a la Orden de Predicadores radica en su amplitud de visión, pues aunque sea a través de una interpretación muy personal, el autor desarrolla en varios capítulos la historia de la presencia dominicana —hermanada con la comunidad de franciscanos— en Centroamérica, Perú y las Antillas, siendo así “el mejor complemento a las crónicas de Dávila Padilla y de González Dávila”. De ahí que el contenido sea una aportación a la historia de la América española.⁴⁰

Aunque hay que tener presente que, debido a las características de la primera época de expansión de los mendicantes y en específico de la Orden de Predicadores, a la adscripción provincial de los religiosos y a su asignación a otras áreas geográficas distintas a las originales, las referencias a estas regiones y a los territorios del Oriente están necesariamente vinculadas a las semblanzas biográficas de los religiosos que figuran en el texto. Estos rasgos no sólo están presentes en la obra de Cruz y Moya, sino que también se encuentran en las crónicas dominicas precedentes. Otros aspectos novedosos de la historia de este cronista son las descripciones, a veces mínimas, de algunos sitios, de experiencias personales de predicación y ministerio en algunas ciudades de las islas Filipinas y del imperio chino, a las que se suman, entre otros diversos temas, datos aislados sobre el hombre americano y referencias a algunas tradiciones antiguas. Pero ante todo, lo distintivo son las opiniones propias y la postura crítica del autor sobre varias materias que consignaré más adelante.

Desde luego, soy del mismo parecer que Saldívar, respecto de que la modalidad de escritura de Cruz y Moya es: “al viejo estilo de los cronistas españoles, [pues la crónica] está salpicada de ejemplos piadosos, de tiradas teológicas y de comentarios filosóficos”.⁴¹ Además, considero que presenta algunos recargamientos literarios al principio

³⁹ Jesús H. Álvarez, *Hábitos blancos sobre tierras de México*, México, Ediciones de “Apostolado”, Imprenta Camarena, 1948, p. 41. El autor fue lector y cronista de la Vicaría de Santiago de México. Cfr. Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 80 (lib. I, cap. VII, n. 133). Las cursivas son mías.

⁴⁰ *Ibid.*, t. I, p. 7.

⁴¹ *Ibid.*, t. I, p. 10.

de su historia y también cuando echa mano de metáforas bíblicas,⁴² método que abandona a medida que avanza en la narración, quizá sacrificando el preciosísimo erudito por el apremio de ver concluida al menos una parte de su obra.

En mi opinión, Cruz y Moya forma parte de los autores españoles del siglo XVIII empeñados en hablar de una patria y de una república, en afirmar su pertenencia a un lugar y a una cultura, cuyas raíces encuentran tanto en el propio espacio geográfico como en el pasado clásico occidental, y al que no dejan de acudir continuamente en sus historias. Gabriel Saldívar afirma, con cierta razón, que esta crónica es una fuente muy útil para aquellos que

investigan los orígenes de lo mexicano y especialmente la forma como se fue integrando el concepto [...]. Por momentos —y lo hace en varias ocasiones— nos habla de la República Mexicana [...] como una unidad, como una entidad con vida propia y con una manera propia de pensar y de sentir, compenetrando el autor de una conciencia colectiva, que si no estaba del todo formada, cuando menos tenía manifestaciones que la externaban.⁴³

Y es que el mismo fray Juan José expresa tal sentir en el libro primero.⁴⁴ Como se dijo en otra parte, su identificación con Nueva España fue plena, lo que se percibe en los tres largos capítulos dedicados a la virgen de Guadalupe y en algunas otras inserciones significativas sobre esa advocación mariana.⁴⁵ Por otra parte, al autor le correspondió vivir el momento cumbre del culto y la administración de la basílica; obviamente, debió conocer personalmente el santuario al que califica de “magnificentísima Iglesia [...] extramuros de la ciudad de México”.⁴⁶ Interrumpe luego una secuencia narrativa en la que refiere hechos pasados respecto de la imagen guadalupana para puntualizar que la iglesia ya se había erigido como colegiata, con abad y canónigos,⁴⁷ triunfo resultante de una larga lucha (1708-1750) para elevarla a tal

⁴² *Ibid.*, t. I, p. 29 (lib. primero, cap. I, n. 14); por ejemplo, cuando se refiere a los frailes hermanados para sostener el “edificio” de la Iglesia.

⁴³ *Ibid.*, t. I, p. 8.

⁴⁴ *Ibid.*, t. I, p. 44 (lib. primero, cap. IV, n. 45, año de 1526); México “grande y deliciosa república”; “nuestra Iglesia mexicana” (t. I, p. 159, lib. primero, cap. XIX).

⁴⁵ Cabe recordar que en el siglo anterior, el cronista Méndez en un sentido semejante dedicó un par de capítulos a esta imagen originaria novohispana.

⁴⁶ *Ibid.*, t. I, p. 215 (lib. primero, cap. XXVII).

⁴⁷ *Ibid.*, t. I, p. 201. El abad, cuyo nombre no menciona, aún era el primero, Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, quien murió en 1757. Véase Iván Martínez, “El primer cabildo de Guadalupe” en Nelly Sigaut (ed.), *Guadalupe: arte y liturgia. La sillería de coro de la colegiata*, México, El Colegio de Michoacán-Museo de la Basílica de Guadalupe-Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, 2006, v. I, p. 113.

condición, desde su categoría original de parroquia.⁴⁸ Por supuesto que el cronista no perdió oportunidad de insinuar los futuros beneficios de este culto, parecer que entrelazó con un discurso vario para exaltar la benignidad de Dios y la rectitud de los monarcas, no obstante la creciente secularización de la vida, la disminución de los naturales y el estado ruinoso de las que alguna vez fueron iglesias y conventos dominicos en el mundo indígena.

En cuanto al ámbito temporal y al contenido de su *Historia de la provincia de Santiago de México*, el mismo Cruz y Moya aduce:

Cuando me honró la Santa Provincia de Santiago con hacerme su cronista, estaba resuelto a proseguir la historia del Ilmo. Señor Mro. Don Fr. Agustín Dávila Padilla, continuándola desde el año de mil quinientos y noventa y dos donde la dejó. Mas después, considerando la grande desigualdad que había en el estilo y que dicho señor, más que historia escribió el *Flos Sanctorum* de los siervos de Dios de la Provincia, causa porque dejó en el olvido algunas cosas notables, me resolví [a] empezar la narración desde la fundación de la provincia.⁴⁹

El cronista adelanta que respetará la ilación temporal y que presentará los hechos “según el orden de los años [y] los varones apostólicos que en ella han florecido”, como parecen corroborarlo los subtítulos que incluye. Pero, en realidad, su historia inicia con acontecimientos anteriores, de fines del siglo XV (1484-1490), y va ininterrumpidamente hasta el año de 1545. No obstante, no siempre se ajusta bien a la prometeda secuencia cronológica, pues aquí —en un viraje que yo considero afortunado— corta la línea para tratar de otros sucesos posteriores de la vida de la provincia, acaecidos en los siglos XVI, XVII e incluso XVIII. De este último, refiere hechos o circunstancias coetáneos a él, así, por ejemplo, ofrece una descripción de la iglesia, convento y noviciado de Santo Domingo de México, según lucían en su tiempo.⁵⁰ Entrelazadas con las biografías de los venerables “sus virtudes, trabajos, persecuciones y preciosa muerte”, Cruz y Moya anuncia las historias de fundación de conventos de la orden, “con la descripción geográfica y topográfica de este grande reino y de algunas de sus principales ciudades; de

⁴⁸ Esta intrincada lucha de poderes de la Iglesia novohispana está tratada plenamente en Ricardo Espinosa Tovar, “Erección de la Real e Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe”, *ibid.*, v. I, p. 67-91.

⁴⁹ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 16. Rodríguez, *op. cit.*, p. 570. En las actas capitulares no hay mención puntual del nombramiento de Cruz y Moya como cronista, revisadas en el AIDIH, Convento de Santo Domingo de Querétaro, Querétaro.

⁵⁰ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. I, p. 133-146 (lib. primero, cap. XVI y XVII).

su abundancia, fertilidad y riqueza; y del origen, genios, costumbres y ritos de estas gentes”.⁵¹

En el mismo prólogo, el autor se refiere al tipo de historia que pretende desarrollar: una crónica de cosas memorables, que traiga a los personajes del pasado “a la palestra del mundo a vivir en la memoria de otros”. Si para él esto se justificaba en el mundo clásico, mucho más en el caso de la cristiandad y de la difusión de la verdadera fe, particularmente en el de una provincia religiosa como la de Santiago de México, que había extendido el Evangelio por América de la mano de ilustres varones cuyos nombres merecían la inmortalidad. Cruz y Moya cree, con san Agustín, en las bondades de una historia ascética, cuyo fin es divulgar las vidas ejemplares para estimular la imitación. Callar estas historias “sería agraviar a tanta madre no hacer la merecida lauda de tan ventajosos hijos, así también lo sería no proponerlo a los que son y serán por dechado y norma de toda religiosidad y observancia, perpetuando de este modo su memoria en la duración de los siglos”.⁵²

Rasgo muy notable en la crónica es el de tener siempre presentes a sus destinatarios primordiales: los lectores, a quienes el autor invoca reiteradamente y con pleno conocimiento de sus potenciales diferencias: a algunos adjetiva de “cándidos” o “ignorantes”, a otros de “malhumorados”, a algunos más de “sabios”, pero quizá al que más valore sea al de espíritu crítico, y a él justamente ofrece casos y argumentos para “que haga juicio y resuelva”.⁵³

Es evidente que la apelación que hace el cronista a su público lector tiene fines netamente didácticos o formativos. Desde luego los manifiesta en el plano intelectual, por ejemplo, cuando explica algunos aspectos simbólicos o rituales (por ejemplo, por qué aparece la imagen de Cristo en un noviciado, por qué la catedral se ubica en el centro de la ciudad, etcétera), pero los manifiesta muchísimo más en el sentido moral, según lo deja ver en un pasaje a propósito de la intercesión de la Virgen mediante la devoción al rosario, en el que añade que la explicación va dirigida a “satisfacer en el modo posible a sabios e ignorantes, por ser a todos deudor el que escribe historias ascéticas, cuyo objeto principal es la edificación e instrucción de los lectores. Hoy como está

⁵¹ *Ibid.*, t. I, p. 16 y 17, reivindica a Tomás Ortiz y a Cortés (lib. I, cap. V y XII); t. I, p. 8, a la ciudad de México; *cf.* t. I, p. 82-95 (lib. I, cap. VIII), a la ciudad de Puebla (lib. primero, cap. XXI), pero no a otras poblaciones como lo enuncia en el prólogo.

⁵² *Ibid.*, t. I, p. 15 y 16. También conforme a Dionisio de Halicarnaso, a quien cita en su crónica.

⁵³ *Ibid.*, t. I, p. 15 y 84. Su escrito destinado al lector sin malicia y al que tendrá que ser paciente porque la grandeza excusa la no brevedad de los temas; t. II, p. 189 (lib. segundo, cap. XXXIII).

tan resfriada la caridad en el mundo, abunda de hombres incrédulos y sin ninguna iluminación”.⁵⁴

Además, Cruz y Moya persigue también el propósito de habilitar a sus lectores con un conocimiento cabal del pasado y del presente de su instituto. Una historia que empezaba pobre y modestamente en Nueva España del XVI, el “dorado siglo de esta nuestra mexicana provincia”, cuando aquellos pioneros predicadores legaron con “sus acciones un dechado de la perfección evangélica”.⁵⁵ El recuento, la evocación de esas vidas intachables venía muy al caso a dos siglos de distancia, cuando la vida de la corporación ya no tenía el lustre de los primeros tiempos, es decir cuando ya se percibían generalmente la tibieza vocacional y el poco apego a la disciplina regular (como bien lo testimoniaban los escándalos de la casa filipina en México).

Entreverados con episodios de la evangelización primera de Nueva España, figuran algunos fragmentos autobiográficos sobre la labor de catequesis de Cruz y Moya en Oriente. Así, por ejemplo, cuando el autor se refiere a fray Domingo de la Anunciación, quien en 1545 administraba el bautismo a unos indígenas en peligro de muerte, puntualiza: “No será digresión de la materia de este capítulo referir aquí otro caso semejante del que yo fui testigo ocular. [...] Hallándome yo de misionero en el pueblo de Bujay, provincia de Ituy, en las islas Filipinas, el año de mil setecientos y cuarenta y seis”.⁵⁶

Como apunta Saldívar,⁵⁷ estos cotejos o equiparaciones de experiencias y ejemplos piadosos, y también los que se refieren a comparaciones entre las formas de vida de las poblaciones orientales con las de los amerindios, no tenían otra intención que mostrar la universalidad de la acción misionera dominica en la salvación de las almas y su continuidad en el tiempo (siglos XVI-XVIII), a despecho de las penalidades de los viajes oceánicos y las arduas jornadas por peligrosos territorios gentiles. En las menciones que hace el cronista a su actividad personal en la prédica se percibe, por cierto, alguna dosis de inmodestia, muy reveladora de su opinión sobre la identidad de los “buenos religiosos”, que, aunque no hubieran alcanzado la palma gloriosa del martirio, a su parecer, tendrían también su cuota de recompensas celestiales: “Con éstos y otros casos semejantes endulza el Señor las amargas que

⁵⁴ *Ibid.*, t. II, p. 126 (lib. segundo, cap. XX).

⁵⁵ *Ibid.*, t. II, p. 192, lib. II, cap. XXXIV, año 1544.

⁵⁶ *Ibid.*, t. II, p. 200-201 (lib. II, cap. XXXV); t. I, p. 10. Ya Saldívar había señalado la existencia de referencias autobiográficas en la crónica, de lo que observa: “en particular con experiencias y ejemplos piadosos [como el que cité arriba] y con el aprendizaje de tratamientos médicos chinos y algunas comparaciones de la vida de china con la de nuestros naturales”. *Cfr.* t. I, p. 63 y 121-122.

⁵⁷ *Cfr. ibid.*, t. I, p. 63 y 121-122.

padecen en las misiones de tierras de infieles los ministros del Evangelio. Dichosos los que dan la vida en ellas, pues les espera mucha gloria, que no puede dejar de ser grande la que tiene el Señor preparada a los que cooperan con él a la salud de las almas”.⁵⁸

Porque, en cuanto a la calidad de los misioneros coetáneos que venían de España —a diferencia de lo que acaeció en aquellas primeras épocas de oro— el autor parece creer que el grano estaba ya irremisiblemente mezclado con la paja: “no a todos los que vienen a Indias trae el espíritu de Dios y el celo de las almas, a algunos los trae la carne, la sangre y el amor propio de su cuerpo, y éstos son de grande perjuicio a la tranquilidad común”.⁵⁹

Es igualmente obvio que Cruz y Moya reprueba muchas de las “novedades” que ha traído su propio siglo para la vida de las congregaciones religiosas; así, en el capítulo dedicado a hablar de la observancia primitiva, no deja de lamentarse y de exhibir el resultado de la secularización de las parroquias que en otro tiempo administraban los dominicos y denuncia el uso deshonesto de los que otrora fueron sus claustros:

pues siendo así que antes se guardó en ellos una rigurosísima clausura y fueron habitados de varones santos [...] hoy no se ve en ellos la voz de exultación y salud porque dejaron de ser tabernáculos de los justos, y están hechos casas de vivienda de gente común y poblados de mujeres de ínfima calidad.⁶⁰

En cuanto al pasado novohispano, en general, el cronista externó opiniones y juicios que valoran el mundo indígena antiguo y que formulan algunas críticas sobre la colonización y sus errores. Por ejemplo, pondera el “buen arte” de los naturales cuando eran “étnicos y siervos del pecado”; apunta que eran, por cierto, más ingeniosos que los chinos en la orfebrería y que, más adelante, resultarían tan aventajados en las artes que no se envidiaba en ellas la obra de “Rubens, Cano y otros”. Y aborda, además, otras muchas y disímbolas materias, como la existencia de gigantes en este Nuevo Mundo —según los “vestigios” que él vio personalmente en 1756, cerca de Cuautla—, la evocación de la monja de Nepantla, etcétera, posiblemente todo ello debido a su estancia en las inmediaciones de Amilpas. Igualmente dejó sus reflexiones sobre los posibles nombres que debió tener este continente,

⁵⁸ *Ibid.*, t. II, p. 202.

⁵⁹ *Ibid.*, t. II, p. 108 (lib. segundo, cap. XVI), al margen se anotó gachupín.

⁶⁰ *Ibid.*, t. II, p. 19 (lib. segundo, cap. II).

como la Gran Bética, Fer-Isabélica, o La Carolina.⁶¹ Tampoco falta, ciertamente, la nota de humor erudito en algunas de sus consideraciones, como cuando habla de Hernán Cortés que, “aunque murió de muerte natural, hasta ahora no se ha dado a sus huesos sepultura, pudiéndose decir de este Alejandro español lo que Cayo Paternáculo ponderaba de Pompeyo, que habiendo conquistado cuando vivo mucha tierra, muerto le faltó en ella un poco para su sepultura”.⁶²

Algunos más de los hechos pretéritos fueron pasados por el rasero de su crítica e impregnados de formulaciones personales que pretendieron indagar, por ejemplo, en las causas de la deplorable condición presente de los indígenas de México, lo que él atribuye, en su momento, a la falta de aplicación estricta de las Leyes Nuevas (1542) y a otras tiranías, situación distinta en la conquista de Filipinas, cuyo resultado fue otro.⁶³ Como se ha dicho, su prolongada experiencia en Oriente y su permanencia en Nueva España —aunque breve y al final de sus días— le proporcionaron una perspectiva panorámica sobre los distintos procesos de conquista, ocupación y evangelización hispánicas en dos puntos extremos del planeta.

Y como los dominicos participaron activamente en esta expansión global de la monarquía española, Cruz y Moya pondera los méritos de las provincias (“cuatro insignes hijas”) emanadas de los esfuerzos de los primeros frailes y, sobre todo, de la provincia matriz de México,⁶⁴ a la que le atribuye la gloria de la expansión hacia Oriente. Como bien se sabe, ésta es una inexactitud. Es muy posible que el cronista se haya dejado llevar, en principio, por el entusiasmo de “su pertenencia” a Filipinas y a México, por una afirmación de Alonso Franco —cronista antecesor— en este mismo sentido,⁶⁵ pero, sobre todo, por el contenido de un breve pontificio, *Ex debito*, que halló en el archivo conventual y que consideró como evidencia temprana de la

⁶¹ *Ibid.*, t. I, p. 63-66 (lib. primero, cap. VI).

⁶² *Ibid.*, t. II, p. 150 (lib. segundo, cap. XXV).

⁶³ *Ibid.*, t. II, p. 191 (lib. segundo, cap. XXXIII), la liberación de los indígenas fue la peste y la muerte.

⁶⁴ *Ibid.*, t. I, p. 112 (lib. primero, cap. XII), la provincia de Guatemala, Oaxaca, Filipinas y Angelopolitana. *Cfr.* entre otros autores, Santiago Rodríguez, “La provincia de Santiago de México Orden de Predicadores”, *Archivo Dominicano*, Salamanca, t. XVII, 1996, p. 129. La de México fue erigida en 1532; la de Chiapa y Guatemala, en 1551; la de Oaxaca, en 1592, y la de Puebla, en 1656.

⁶⁵ *Apud* Manuel González Pola, O. P., “Aportación de la Provincia de de Santiago de México a la fundación de la provincia de Nuestra Señora del Rosario de Filipinas desde la perspectiva del siglo XX”, en Barrado y Rodríguez, *op. cit.*, p. 85-105. El autor consigna que el envío de religiosos desde España a Filipinas tuvo lugar hasta 1587 y las gestiones hechas por el padre Juan Crisóstomo —desde México hacia España y en Roma— concluyeron en la erección canónica de la nueva provincia insular en 1592.

participación de los santiaguinos en la empresa evangélica de Oriente. Al respecto, anuncia:

Un tesoro escondido por más de doscientos años se hace patente en este capítulo al lector. Es una bula del Papa Paulo III que se halla original en el archivo de nuestro imperial convento en el que ha estado tan oculta que no ha tenido noticia de ella ninguno de los diligentes autores que han compilado bularios de regulares, como Rodríguez y nuestro reverendísimo Bremond.⁶⁶

En realidad, el instrumento no establecía la fundación de una nueva provincia dominica en Oriente, desprendida de la mexicana, sino que sólo autorizaba a los frailes novohispanos para hacer avanzar la empresa misional en China y en otras regiones de Asia. Y, en efecto, llegó a México, pero, al parecer se extravió o traspapeló, razón por la cual no lo citaron en sus historias los cronistas Dávila Padilla ni Remesal. Y como bien apunta el especialista dominico González Pola, fue Cruz y Moya quien dio con él y también el primero que lo publicó en su crónica, aunque quizá datándolo equivocadamente el 9 de enero de 1544, cuando otros expertos juzgan que fue expedido un mes después.⁶⁷

Resulta significativo que el cronista concluya su obra con apasionados comentarios al documento —transcrito en latín—, que subraye sus alcances y que alegue la vigencia de los privilegios de los misioneros en Filipinas.⁶⁸ Los historiadores contemporáneos, como González Pola y Miguel Ángel Medina, ven las cosas con menos exaltación y apuntan que el beneficio o aportación que Santiago de México hizo a la provincia filipina del Rosario fue, por un lado, un decidido apoyo para las gestiones de su erección y por el otro, la plataforma que significó el hospedaje que durante meses brindaron a sus hermanos en diversos conventos, esto antes de la creación del “hospicio” o vicaría dominica

⁶⁶ Cruz y Moya, *op. cit.*, t. II, p. 203 (lib. II, cap. XXXVI, n. 959).

⁶⁷ González Pola, *op. cit.*, p. 90-91, nota 21. Cruz y Moya, *op. cit.*, t. II, p. 203-205, lib. II, cap. XXXVI, n. 959 a 963.

⁶⁸ Cabe agregar que el cronista Méndez —quien también trasegó el archivo dominico— no hizo mención del documento arriba citado, y en cambio sí de dos cédulas originales del año 1549, que involucran la respuesta a otro Breve, *Cum sicut* (igualmente de 1544), relacionado con la anuencia del proyecto de Betanzos y del obispo Zumárraga (a través del padre Las Casas) que pretendía obtener la autorización del emperador para extender su acción evangelizadora a Filipinas y China. Véase Méndez, *op. cit.*, p. 224 (lib. tercero, cap. 20, n. 396). El nombre del breve citado en González Pola, *op. cit.*, p. 91. El dominico Francisco Ximénez, de la provincia de Chiapa y Guatemala también lo cita en su crónica del siglo XVIII.



de San Jacinto (hacia 1600), que sería el alojamiento oficial de los frailes destinados a Oriente. Para otro experto, como Santiago Rodríguez: “la provincia de México colaboró eficazmente en la gestación de la provincia misionera del Santo Rosario del Extremo Oriente (1587) y en el desarrollo de la misma a lo largo de dos siglos y un cuarto. El beato Luis Flores es una gloria común de ambas”.⁶⁹

En el mismo sentido, pero en otros terrenos, el cronista fray Juan José de la Cruz y Moya benefició a ambos institutos: el Rosario y Santiago, con la escritura de una historia que rescata y fija para la posteridad los hechos y proezas de ambas.

⁶⁹ González Pola, *op. cit.*, p. 93 y s. Medina, *op. cit.*, p. 107-115. Rodríguez, “La provincia de Santiago...”, p. 132.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS